

Las competencias y sus clases

Dr. Marino Latorre Ariño
Universidad Marcelino Champagnat, Lima
septiembre 2016

1. Las competencias

La palabra competencia viene del mundo empresarial y ha sido asumida en el mundo de la educación. Pero es importante tener presente que el concepto de competencia, surgido del campo empresarial, no pueden ser trasladado mecánicamente al ámbito educativo y universitario, porque los criterios de ganancia y competitividad que imperan en la empresa no son los mismos que deben aplicarse a las escuelas y universidades, cuyos objetivos están dirigidos a formar a seres humanos integrales.

En este sentido, el concepto de competencia es una herramienta válida para la transformación curricular, pero su aplicación y resultados positivos estarán en relación directa con la asunción de una visión globalizadora que tenga en cuenta el desarrollo integral de la persona que está formándose.

Hoy nos encontramos con que el trabajo profesional está sometido a transformaciones en función de la producción económica, especialmente, en la división del trabajo y de sus relaciones sociales. Esto ha llevado a cambios en los ritmos de producción (producción flexible) y, en consecuencia, a nuevas formas de selección y contratación laboral, mayor flexibilidad en la asunción de las posiciones laborales, y sobre todo, la desaparición del concepto de una vida laboral de largo plazo. Así, ya casi nadie se jubila en el puesto de trabajo en el que comenzó su vida laboral, ya que el principio que domina en las empresas es la flexibilidad. Esta flexibilidad hace que la vida laboral se vuelva más incierta, contingente y mucho más inestable. Las consecuencias educativas no se dejan esperar.

Para poder enfrentar la flexibilidad laboral es necesaria la formación continua y permanente, el reciclaje profesional, las especializaciones, los cursos de postgrado, etc. Por esta razón existe una cierta asociación entre lo que se denomina una preparación profesional flexible, la flexibilidad del trabajo y la flexibilidad de las organizaciones.

Para comprender mejor este problema, planteamos su estudio a partir de la consideración de tres campos fundamentales que entran en una relación articulada:

- 1) el campo educativo,
- 2) el campo profesional y laboral
- 3) el campo económico.

Cada uno de estos campos implica una serie de condiciones. Así, podríamos decir que el campo económico incide sobre el campo educativo y ambos inciden sobre las condiciones básicas para los campos profesional y laboral.

El proceso de formación profesional tiene una estrecha relación con la denominada *competencia profesional*. Esta competencia profesional implica, a su vez, el desarrollo previo de las *competencias académicas*, que tienen una cierta relación con la

competencia laboral. Pero, en realidad, hasta ahora las instituciones de educación superior, han desarrollado en el sujeto una competencia profesional que está más del lado de la competencia académica y no tanto del lado de la competencia laboral.

Las consideraciones anteriores justifican por qué trabajar por competencias en el aula.

Feito Alonso, R. (2008, p. 26) se pregunta: ¿cuáles son las razones por las que se priman las competencias? Se podrían señalar muchas, pero la principal tiene que ver con el hecho de vivir en eso que se ha dado en llamar *la sociedad del conocimiento*. Lo básico de esta sociedad es que la principal materia prima de los procesos productivos ya no es el carbón o el acero y las materias primas, sino que es *el conocimiento, la innovación y la creatividad*.

López Ruiz, J. I. (2011, p. 280) se formula preguntas similares y pertinentes sobre el trabajo que nos ocupa: ¿qué razones justifican la formación por competencias en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior?, ¿qué es una competencia y cómo convertir las competencias en el eje del programa y la práctica docentes?, y, por último, ¿qué cambios fundamentales tienen que darse en la Educación Superior para implementar de modo eficaz el modelo innovador que se pretende introducir?

El Proyecto Tuning las define como *“una combinación dinámica de atributos, en relación a conocimientos, habilidades, actitudes y responsabilidades, que describen los resultados del aprendizaje de un programa educativo o lo que los estudiantes son capaces de demostrar al final del proceso educativo”* (Aristimuño A. et al. 2000).

Para (Feliú, P. y Rodríguez, N. 1996) una competencia es *un conjunto de conocimientos, habilidades, disposiciones y conductas que posee una persona que le permiten la realización exitosa de una actividad”*.

Para Gonczi, A. y Athanasou, J. (1996) *“la competencia se concibe como una estructura compleja de atributos (conocimientos, actitudes, valores y habilidades) necesarios para la realización de las tareas que se tienen que desempeñar en determinadas situaciones”*.

La forma de afrontar estos desafíos se ha plasmado, en la mayoría de los países de la OCDE y del mundo, en reformular el currículum escolar a través de las competencias básicas, entendiendo éstas como *“la capacidad de responder a demandas complejas y llevar a cabo tareas diversas de forma adecuada. Supone una combinación de habilidades prácticas, conocimientos, motivación, valores éticos y otros componentes sociales y de comportamiento que se movilizan conjuntamente para lograr una acción eficaz”* (OCDE, Proyecto DeSeCo, 2005).

Las competencias tienen un componente "movilizador", por eso Tejada Fernández, J. (1999), afirma: *“las competencias solo son definibles en la acción”*; no se pueden reducir al saber o al saber-hacer, de ahí que no se encuadren con lo adquirido solamente en la formación. Se reconoce en esos procesos una movilización desde el saber a la acción durante la cual se agrega valor en la forma de reacciones, decisiones y conductas exhibidas por el sujeto ante el desempeño. En este sentido la sola capacidad de llevar a cabo instrucciones no define la competencia; requiere, además, la llamada *“actuación”*, es decir, el valor añadido que el individuo competente pone en juego y que le permite *“saber encadenar unas instrucciones y no solo aplicarlas aisladamente”*. En una concepción dinámica, las competencias se *adquieren* (por la educación, la experiencia, la

vida cotidiana), *se movilizan*, y *se desarrollan* continuamente y no pueden explicarse y demostrarse independientemente de un contexto. En esta concepción, la competencia está en la cabeza del individuo, es parte de su acervo y es su capital intelectual y humano.

Para Román, M. et al. (2008) el eje nuclear de las competencias '*competentes*', en la Sociedad del Conocimiento, son las *capacidades, destrezas, habilidades y actitudes* entendidas como herramientas mentales para aprender y seguir aprendiendo. El modelo de aprendizaje que se impulsa es el de aprendizaje por comprensión, cuyo núcleo son las capacidades. Conviene no confundir competencias con capacidades ya que no es lo mismo, pero indicamos, con claridad, que las competencias son capacidades en acción (asociadas a contenidos y métodos). También se pueden (y se deben) asociar a las competencias los valores y las actitudes" (Román, M., et al., 2008).

"La competencia es un saber + un saber hacer complejo que permite hacer. La competencia comprende diversos procesos cognitivos y diversos procedimientos que una vez internalizados permiten al sujeto realizar determinadas tareas. Debemos considerar que cada área curricular, correspondiente a los distintos niveles del sistema, tiene como objetivo proporcionar actividades y procesos que tienden al desarrollo de competencias terminales a la finalización del ciclo, del año y de la carrera" (Gómez de Erice, M. V. 2000, p. 6).

En definitiva, *lo nuclear de una competencia es una capacidad o potencial que posee la persona para desempeñarse conforme a estándares en la solución de problemas en contextos determinados* (Román, 2005, p. 31). Por eso este autor indica que el núcleo de una competencia es una capacidad pues *"una competencia es una capacidad en acción"*.

1. Clases de competencias

Sarramona, J. (2016) divide las competencias en: básicas, clave y profesionales.

1. **Competencias básicas:** están vinculadas al currículum de la EBR obligatoria de un territorio o país determinado. Las *competencias básicas* son aquellas que posibilitan *"poner en marcha, de forma integrada, los conocimientos adquiridos y rasgos de personalidad que permitan resolver problemas en situaciones diversas"* (Pérez Gómez, A., García, I. y Foces, J. 2009, p. 4). Son '*básicas*' porque *"deben estar al alcance de todos los sujetos implicados"*. La competencia básica tiene tres elementos:

- a) Un *saber hacer*, esto es, un saber que se aplica en un contexto.
- b) Es susceptible de *adecuarse a una diversidad de contextos*.
- c) Tiene un *carácter integrador*, abarcando conocimientos, formas de hacer –habilidades más o menos generales-- y actitudes.

Las competencias básicas aseguran **"el mínimo para todos"** los estudiantes (es responsabilidad del Estado) y **"el máximo para cada uno"**, según sus aptitudes y su compromiso personal (depende del estudiante, de su familia, del colegio, etc.). Todos los estudiantes no tienen porqué desarrollar todas las competencias en un grado de excelencia; cada uno tiene sus propios talentos, pero sí tiene que conseguir las mínimas. Hay varios niveles: mínimo aceptable, notable y excelente.

Las *competencias básicas* se caracterizan por:

- ✓ Ser un instrumento para *garantizar la equidad*, pues son competencias que están al alcance de todos los estudiantes, sean de la condición social que sean (nivel mínimo aceptable).
- ✓ Vinculadas a la vida real (se aplican para resolver problemas concretos del contexto en el que vive el estudiante)
- ✓ Deben poderse aplicar y estar al alcance de todos los estudiantes
- ✓ Debe haber unos estándares mínimos para su evaluación
- ✓ Son interdisciplinarios y aplicativos (ponen el acento en el saber hacer informado)
- ✓ Para saber hacer con calidad debe haber compromiso (valores personales, responsabilidad, etc.)
- ✓ Introducen el concepto de **eficacia** (resuelve correctamente el problema planteado) y **eficiencia** (resuelve el problema en poco tiempo; es productivo para la empresa).
- ✓ Se refieren a conseguir objetivos complejos (no conductista) y están en relación más con la teoría de la gestalt y aprendizaje basado en problemas, aprendizaje por indagación, etc. que con el conductismo
- ✓ Se evalúan a través de la realización de determinadas acciones (no son pura teoría).

2. **Competencias clave:** son competencias vinculadas a currículos de varios países u organizaciones transnacionales (U. E., OCDE-DESECO, etc.)

El Proyecto DeSeCo de la OCDE (2005), ha tenido por objeto definir y seleccionar las competencias consideradas esenciales --las *competencias clave*-- para la vida de las personas y su buen desempeño en la sociedad. El documento síntesis del Proyecto DeSeCo presenta particular interés para los educadores. Según este documento, las competencias son más que conocimientos y destrezas. Comprenden también la habilidad para abordar demandas complejas, movilizando recursos psicosociales (incluyendo destrezas y actitudes) en contextos específicos.

Por ejemplo, la habilidad de comunicarse efectivamente es una competencia que depende del conocimiento individual del lenguaje, del dominio de destrezas prácticas para el manejo de tecnologías de información y de las actitudes de la persona respecto a las personas con las que desea comunicarse.

El Proyecto DeSeCo busca definir no las múltiples competencias que son necesarias para actuar en la sociedad sino aquellas que pueden considerarse *básicas o esenciales*, -que llama *key competences* o *competencias clave*--. DeSeCo ha creado un marco de análisis que identifica *tres categorías de competencias clave*:

- ✓ Competencias que permiten *actuar autónomamente*, como comprender el contexto en que se actúa y decide, crear y administrar planes de vida y proyectos personales y defender y afirmar los propios derechos, intereses, necesidades y límites personales (*competencias sistémicas*).
- ✓ Competencias que permiten *interactuar en grupos heterogéneos*, tales como relacionarse bien con otros, cooperar y trabajar en equipo, y administrar y resolver conflictos (*competencias interpersonales*).

✓ Competencias que permiten *dominar los instrumentos socioculturales* necesarios para interactuar con el conocimiento, tales como el lenguaje, símbolos y números, información y conocimientos previos, así como también con instrumentos físicos como los computadores, máquinas, etc. (*competencias instrumentales*).

3. **Competencias profesionales:** Hacen referencia a las competencias propias de una profesión o actividad profesional; son propias de estudiantes de nivel medio (carreras medias) y superior (carreras superiores).

La Declaración de Bolonia (1999) dividió las competencias del perfil del estudiante universitario en:

A) **Competencias generales:** Remiten a un conjunto de conocimientos, actitudes, valores y habilidades relacionados entre sí, que permiten desempeños satisfactorios a toda persona en su perfil profesional y formativo de todas o de la mayoría de las titulaciones. Son competencias que deben haber adquirido todos los egresados de una universidad.

Comprenden lo que llaman las competencias *básicas* y las competencias *transversales*.

- **Competencias básicas:** Implican el desarrollo de saberes complejos y generales que hacen falta para cualquier tipo de actividad intelectual: comprensión lectora, producción de textos y resolución de problemas

- **Competencias transversales:** Apuntan al desarrollo de dos aspectos claves para los estudios superiores:

a) adecuados hábitos y actitudes ante el estudio que favorezcan el *aprendizaje autónomo*; implica la *autonomía en el aprendizaje*, y abarca dos sub-competencias:

- ✓ Planificar e implementar estrategias de aprendizaje para desempeñarse como estudiante universitario y
- ✓ Evaluar las estrategias de aprendizaje practicadas y desarrolladas.

b) procesos cognitivos conformadores de las *destrezas cognitivas intelectuales* necesarias para interactuar con el saber científico, estético y filosófico, así como para generar un pensamiento crítico y evaluador.

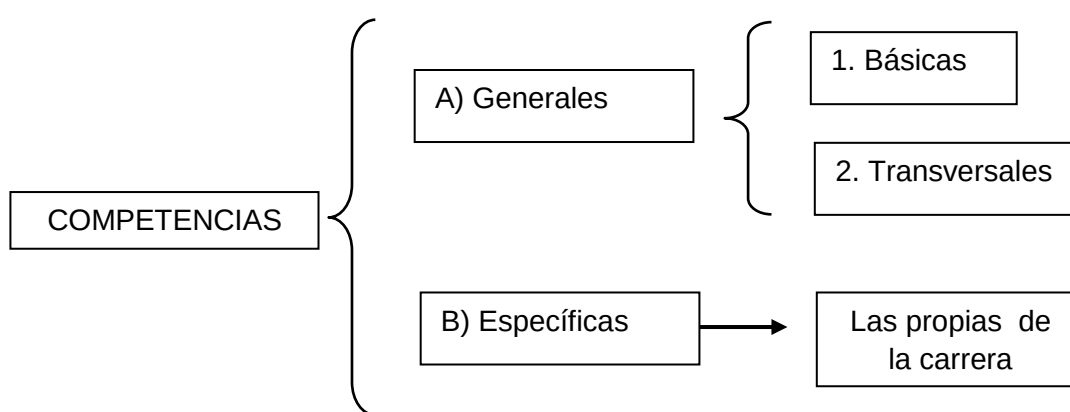
Se explicita de la siguiente manera: *comprender relaciones lógicas entre conceptos en diferentes fuentes de información, pertenecientes a diversos discursos disciplinares*; abarca procesos cognitivos tales como: categorización, distinción de una definición o categoría conceptual (la categoría) de su ejemplificación o aplicación en casos concretos (anécdota); clasificación y comparación de elementos, información sobre conceptos utilizando criterios pertinentes; reconocimiento y elaboración relativas a la aplicación de determinada categoría conceptual en ejemplos o casos; organización y jerarquización de la información de acuerdo con una categorización conceptual dada; identificación, en las clasificaciones, de criterio/s o categoría/s de agrupamiento de los elementos, información o conceptos.

Ambos tipos de competencias complejas son prerequisites fundamentales para afrontar con éxito los estudios universitarios. Se las ha considerado como transversales porque

atraviesan y se aplican tanto a las *competencias básicas* como *específicas*, es decir, son comunes para todas ellas. Incluso, en el caso de las *destrezas cognitivas generales*, los procesos cognitivos que las conforman son insumos fundamentales para el desarrollo de las otras competencias.

B) Competencias específicas: Remiten a un conjunto de conocimientos, actitudes, valores y habilidades específicos, relacionados entre sí, que permiten desempeños satisfactorios a toda persona que aspire a estudiar *una determinada carrera universitaria*, como Ciencias Sociales, Artes, Ciencias de la salud, Ciencias y Tecnologías, etc. Son competencias propias de un perfil profesional y formativo que deben tener los egresados de una carrera específica.

Representamos en un esquema esta clasificación de las competencias según el Proyecto Tuning:



Referencias:

- Aristimuño, A., González, M., y Luján, C. (2000). *Organización y docencia universitaria: un diálogo posible. El reciente proceso de desarrollo institucional de la Universidad Católica del Uruguay*. Primer Congreso Internacional "Docencia Universitaria e Innovación". Universidad Autónoma de Barcelona, Universidad de Barcelona, Universidad Politécnica de Catalunya.
- Declaración de Bolonia (1999). *Declaración conjunta de los Ministros Europeos de Educación*. Bolonia, Italia.
- Feito Alonso, R. (2008). Competencias educativas: hacia un aprendizaje genuino, en (AE) *Andalucía Educativa*, Nº 66. España.
- Feliu Salazar, P. y Rodríguez Trujillo, N. (1996). *Manual descriptivo y de aplicación de la prueba de estilo gerencial. (PEG01)* PsicoConsult.
- Gómez de Erice, M. V. (2000). *Desarrollo cognitivo y competencias. Documento de trabajo*. Mendoza. FEEYE.
- Gonczi, A y Athnasau, J. (1996). *Instrumentación de la educación basada en competencias. Perspectiva de la teoría y la práctica en Australia*. México D. F., México: Limusa.

- López Ruiz, J. I. (2011). Un giro copernicano en la enseñanza universitaria: formación por competencias, en *Revista de Educación*, Nº 356, pp. 279-301. Universidad de Sevilla. Facultad de Ciencias de la Educación. Departamento de Didáctica y Organización Educativa. Sevilla, España.
- OCDE, (2005). El Proyecto DeSeCo. (Definición y Selección de Competencias Clave)
- Pérez Gómez, A., García, I. y Foces, J. (2007). Las Competencias Básicas: su naturaleza e implicaciones pedagógicas. Madrid, España: *Cuadernos de Educación*, nº 1.
- Román Pérez, M. y Díez López, E. (2008). *Diseño curricular de aula: Modelo T. Puerta de entrada en la Sociedad del conocimiento*. Santiago de Chile, Chile: Conocimiento.
- Román Pérez, M. (2005). *Capacidades y valores como objetivos en la Sociedad del conocimiento. Perspectiva didáctica*. Santiago de Chile, Chile: Ediciones.
- Sarramona, J. (2016). Conferencia, en <https://www.youtube.com/watch?v=hcgmsMujgnE>
- Tejada Fernández, J. (1999). *Acerca de las Competencias Profesionales*: Universidad Autónoma de Barcelona.
http://www.cinterfor.org.uy/public/spanish/region/ampro/cinterfor/publ/sala/vargas/conv_des/i.htm